



**SESIÓN ORDINARIA 2019-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2019**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 2019-II DE LA COMISIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS
DEL NIÑO DE NACIONES UNIDAS**

En la Ciudad de México, siendo las 11:15 horas del día 20 de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón Revolución de la Secretaría de Gobernación, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria 2019-II de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (en lo sucesivo la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones) del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), de conformidad con lo establecido en los artículos 125 párrafo primero y 129 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014, los siguientes integrantes:

A) Ejecutivo Federal:

1. Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Elvira García Aguayo, en representación de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
3. María del Rocío García Pérez, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
4. Andrés Alfonso Ramírez Silva, Coordinador General, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
5. Mónica Zarate Ambriz, Coordinadora de Programas Estratégicos de Fomento a la Lectura y el Libro, Secretaría de Cultura.
6. Antonio Attolini Murra, Coordinador Técnico de Vinculación Internacional, Instituto Mexicano del Seguro Social.
7. Alejandra Guadalupe Hidalgo Rodríguez, Directora General Adjunta, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
8. Ximena Mariscal de Alba, Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales, Instituto Nacional de las Mujeres.
9. Laura Angelina Borbolla Moreno, Directora General Adjunta de Atención a Estados y Municipios, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
10. Rogelio Gutiérrez González, Jefe de la Sección de Asuntos Internacionales, Secretaría de la Defensa Nacional.



**SESIÓN ORDINARIA 2019-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2019**

11. David Martínez Corona, Director de Estandarización de Clasificaciones y Contenidos Sociodemográficos, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
12. Alegría Arrieta, Directora de Área de la Dirección General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
13. Mariana Limón Ramírez, Directora de Proyectos Especiales, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
14. Alejandra Rubio Patiño, Directora de Cooperación Internacional, Comisión Nacional contra las Adicciones, Secretaría de Salud.
15. Carlos René Corral Robles, Director de Vinculación con Dependencias y Entidades de la A.P.F., Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
16. Yolanda De Lourdes Pérez Pinzón, Directora de Derechos Humanos, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
17. Noemí Hernández Rodríguez Borjas, Directora para Asuntos Bilaterales y Multilaterales, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
18. Daniel Padilla Acosta, Supervisor de Área en Derechos Humanos Laborales, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
19. Delia Iveth Rivera Castro, Encargada de la Dirección de Relaciones Internacionales, Secretaría de Bienestar.
20. Mónica Camarena García, Jefa de Proyecto de la Gerencia de Cooperación Internacional, Comisión Nacional del Agua.
21. Paloma de Fátima Ruiz, Subdirectora de Programas, Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA, Secretaría de Salud.
22. Greissy López Martínez, Subdirectora de Asuntos Internacionales, Instituto Mexicano de la Juventud.
23. Iasmin Castañeda Pérez, Subdirección Técnica de Salud de la Infancia, Secretaría de Salud.
24. Ana Lilia Jimenez Valdez, Subdirectora para Organismos Internacionales, Secretaría de Salud.
25. Claudia Mata López, Subdirectora de la Dirección General de Política Pública y Derechos Humanos, Secretaría de Gobernación.
26. Alberto Daney Ibarra, Jefe de Departamento de Asistencia Técnica, Secretaría General del Consejo Nacional de Población.
27. Víctor Hugo Castellanos Lemus, Jefe de Departamento de Acuerdos Internacionales, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.



**SESIÓN ORDINARIA 2019-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2019**

28. Ixel Hernández León, Jefa de Departamento de Asuntos Internacionales, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
29. María Fernanda Guzmán Guarneros, Jefa de Departamento, Instituto Nacional de Migración.
30. María Isabel Reyes Guerrero, Jefa de Departamento, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
31. Hugo Maldonado García, Jefe de Departamento de la Subdirección de Relaciones Internacionales, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
32. Pablo Guido Olivares, Jefe de Departamento del Área de Naciones Unidas y Temas Globales de la Dirección General de Relaciones Internacionales, Secretaría de Educación Pública.

B) Poder Judicial Federal:

1. Rebeca Saucedo López, Directora General de Derechos Humanos, Consejo de la Judicatura Federal.
2. Alonso Lara Bravo, Director de Vinculación con Organismos Nacionales e Internacionales, Suprema Corte de Justicia de la Nación.

C) Organismos Públicos Autónomos:

1. Laura Salinas Beristáin, Titular de la Coordinación General de Formación y Políticas Públicas de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, Fiscalía General de la República.
2. Irma Virginia Minero Ramos, Directora de Vinculación Gubernamental, Instituto Federal de Telecomunicaciones.
3. Bertha Alicia Acosta Huerta, Directora de Área en la Coordinación del Programa para Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

D) Entidades Federativas:

1. Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno del Estado de Hidalgo.
2. Bárbara Pacheco Contreras, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Baja California.
3. Ana Claudia Perea Rojas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Guerrero.
4. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Hidalgo.
5. Thais Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Jalisco.
6. Berenice Alejandra Pérez Ortiz, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Querétaro.
7. Margarita Uría Burgos, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Sinaloa.



**SESIÓN ORDINARIA 2019-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2019**

8. Marcela Calleros, Titular del Departamento Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Chihuahua.
9. Alfonso Galindo Cano, Coordinador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Ciudad de México.

E) Organizaciones de la Sociedad Civil:

1. Isabel Crowley, Directora Ejecutiva, Fundación JUCONI, A. C.
2. Jaqueline Meza Urias, Coordinadora de Investigación, Pacto por la Primera Infancia.

F) Agencias de Naciones Unidas:

1. Christian Skoog, Representante de UNICEF en México.

Además, se contó con la participación de representantes de la Red Nacional de Adolescentes:

1. María Fernanda Enríquez García
2. Esperanza del Carmen García Rascón
3. Eliud Pizarro Reyes
4. Lilian Ivonne Cicero Osornio
5. Jorddy Alexis Retano González

ORDEN DEL DÍA

1. **Bienvenida y verificación del quórum.**
2. **Presentación de avances del Programa de Trabajo 2019-2020 de la Comisión.**
 - **Cumplimiento del acuerdo Segundo de la Sesión 2019-I.**
 - **Plataforma electrónica para el seguimiento de las recomendaciones.**
3. **Elaboración del Sexto y Séptimo Informe consolidado de México sobre el Cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño.**



SESIÓN ORDINARIA 2019-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2019

- **Foros regionales de consulta a niñas, niños y adolescentes para la elaboración del Informe de México ante el Comité sobre los Derechos del Niño.**
- 4. **Propuesta de integración de organizaciones de la sociedad civil.**
- 5. **Renovación del compromiso de México con la Convención sobre los Derechos del Niño.**
- 6. **Participación de los integrantes.**
- 7. **Lectura de acuerdos y aprobación.**

Término de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del numeral Trigésimo octavo, fracción XIII de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, dando seguimiento al Orden del Día aprobado por las instancias integrantes de la Comisión, se desahogaron los siguientes puntos:

1. Bienvenida y verificación del quórum.

El **Lic. Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)**, en su calidad de representante de la Secretaría Técnica de la Comisión, de conformidad con lo señalado por el numeral Cuadragésimo Sexto, primer párrafo de los Lineamientos de Comisiones, informó la existencia del quórum necesario para iniciar la Sesión.

A continuación, dio la bienvenida a las personas asistentes, recordando la conmemoración del 30 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño y señaló que la sesión podría servir para identificar las acciones pendientes. Destacó el hito que implicó la ratificación de la Convención, así como la reforma constitucional que le elevó al rango de la Constitución.



SESIÓN ORDINARIA 2019-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2019

En representación de la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), instancia coordinadora de la Comisión, se dio la bienvenida a las personas asistentes a la Sesión, señalando la relevancia del día al conmemorarse el 30 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, ante la cual, se expresó, en días pasados México refrendó su compromiso.

Recordó que la niñez y adolescencia es la tercera parte de la población en México y representa un potencial enorme ante el cual construir políticas públicas que generen un cambio social y cultural en nuestro país. Indicó que preservar los derechos de niñas, niños y adolescentes es una obligación constitucional, de ley y convencional. También señaló que México, a través de la SRE, ha promovido ser parte de múltiples iniciativas internacionales encaminadas a poner fin a la violencia contra la niñez y a visibilizar plenamente a este sector de la población como sujetos de derechos y agentes de cambio.

Enseguida, la **Lic. María del Rocío García Pérez, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)**, saludó a las personas asistentes y señaló que la actual administración, conforme al Plan Nacional de Desarrollo, transita a políticas públicas con enfoque de derechos transversales. Explicó que el SNDIF sigue las directrices gubernamentales en las que se deja de lado el asistencialismo por una perspectiva de desarrollo social con base en el desarrollo sostenible y combate a la desigualdad. Además, señaló que dicho sistema realiza una serie de acciones, servicios y programas enfocados a la promoción, difusión, protección, ejercicio y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes quienes, además de encontrarse mayoritariamente en situación de pobreza multidimensional, pertenecen a poblaciones tradicionalmente discriminadas.

Agregó que el SNDIF cuenta con la colaboración de los sistemas estatales y municipales para el desarrollo integral de la familia, así como de las procuradurías estatales de protección de niñas, niños y adolescentes, como aliados estratégicos para que, a través de actividades de coordinación y cooperación, se efectúen acciones enfocadas al ejercicio de derechos de esta población, sin distinción de nacionalidad. Finalmente, hizo alusión a los procesos de participación impulsados por el SNDIF, como la Red Nacional de DIFusores, el taller nacional de DIFusores de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la participación en las consultas para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, entre otros.



SESIÓN ORDINARIA 2019-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2019

Enseguida, el **Lic. Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA**, propuso a los integrantes dispensar la lectura del Orden del Día, contenido en las carpetas de las personas asistentes y enviado de manera electrónica previamente, lo cual fue aprobado por unanimidad.

2. Presentación de avances del Programa de Trabajo 2019-2020 de la Comisión.

En seguimiento del Orden del Día, el **Lic. Ricardo Bucio Mújica** señaló las conclusiones del Cumplimiento del Acuerdo Segundo de la Sesión 2019-I de la Comisión, realizada el 20 de junio de 2019, acerca del Uso de las recomendaciones en los procesos de planeación. Explicó que el proceso consistió en la elaboración, por parte de la Coordinación de la Comisión, de un cuestionario mediante el que se solicitó indicar dependencias, programas y tipos de programas donde se insertarían acciones para cumplir con las recomendaciones del Comité, así como la información sobre indicadores.

Informó que se recibió la respuesta de 19 instancias de la Administración Pública Federal de las 38 que forman parte de la Comisión. La información recibida incluyó 52 programas que utilizaron las recomendaciones con alrededor de 232 acciones, entre las cuales algunas fueron explícitas para cumplir con las recomendaciones y otras trataron sobre las temáticas. Así mismo, informó que 11 de 32 entidades federativas enviaron sus respuestas. La información estatal incluyó 34 programas o planes de trabajo y 387 acciones. Sobre los resultados presentados, señaló se enviará un informe que resuma la información recibida.

Respecto a este proceso, explicó que a fin de no sólo informar al Comité de Naciones Unidas sobre las acciones que se realizan para cumplir con las recomendaciones, el esfuerzo actual es tomarlas e incluirlas en la planeación, para que queden incorporadas como parte de las políticas públicas y que además pueda realizarse su monitoreo. Señaló que las recomendaciones utilizadas o incorporadas en los procesos de planeación versan principalmente sobre la no discriminación, derecho a una vida libre de violencia, derecho a la salud y a servicios de salud, derechos sexuales y derechos reproductivos, derechos de niñas y niños con discapacidad y migrantes, derecho a la educación y el derecho a la justicia para adolescentes. Sin embargo, destacó que dichas recomendaciones no incluyen todos los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, ni en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por lo que hay temáticas pendientes.



SESIÓN ORDINARIA 2019-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2019

Enseguida, a modo de Buenas Prácticas, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica presentó el trabajo realizado por la Secretaría de Salud, mediante el Programa de Acción Específico de Salud Materna y Perinatal (PAE), en donde se contemplaron objetivos y estrategias para reducir la morbimortalidad materna y perinatal, con enfoque de interculturalidad, priorizando grupos de alta marginación y de riesgo, contribuyendo con ello al cumplimiento de la recomendación 48, inciso b) del CDN. También señaló el Programa de Acción Específico 2019-2024, que contempla el fortalecimiento de acciones encaminadas a promover la nutrición efectiva en forma temprana y específica, incluyendo el énfasis de la promoción de donación de leche, bancos de leche humana, lactarios y reconocimiento de unidades como Hospital Amigo del Niño y de la Niña, lo cual abona al cumplimiento de la recomendación 48, inciso d) del CDN.

Otro ejemplo fue lo reportado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, quien informó que el Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024 establece en su Objetivo "Acciones de infraestructura social, de comunicaciones, conectividad y radiodifusión en comunidades indígenas y afro mexicanas". En esa línea, señaló que la Estrategia 3.3 establece la creación y fortalecimiento de la operación de radios comunitarias y los servicios de conectividad para las telecomunicaciones, ello contribuye al cumplimiento de la recomendación 18, inciso a) del CDN.

A nivel estatal, se reconoció como buena práctica el ejercicio realizado por el estado de Chiapas con el 1) Programa Sectorial de Bienestar Social Política Pública Sociedad Incluyente, que tiene como estrategia principal el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia, lo que contribuye en el cumplimiento de la recomendación 48 inciso d); 2) el Programa Sectorial, Sociedad Segura y Estado de Derecho pretende contribuir en la reducción de la violencia estructural contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, mediante la integración de un registro de datos desagregado sobre casos de homicidios, feminicidios y desaparición de niñas, niños y adolescentes, así como el número de hijas e hijos en orfandad, que contribuye a la recomendación 22, inciso f); y 3) el Programa de Acceso a la Justicia de Niñas, Niños y Adolescentes, que establece como objetivo principal: garantizar el acceso a la justicia a niñas, niños y adolescentes, mismo que intenta cumplir a través de acciones como la prestación de asistencia jurídica calificada e independiente para las y los adolescentes en conflicto con la ley, a través de la Subdirección Unidad Técnica en materia Penal y Justicia para Adolescentes, del Instituto de Defensoría



SESIÓN ORDINARIA 2019-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2019

Pública. Lo anterior contribuye en el cumplimiento de la recomendación 68, inciso b).

Finalmente, destacó los retos identificados por las mismas entidades e instituciones para hacer efectiva la implementación de las recomendaciones, entre los que se encuentra la falta de armonización legislativa a nivel estatal y federal, de transversalización del enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes dentro de la administración pública estatal, de políticas públicas con enfoque de derechos, de coordinación y articulación entre las distintas instancias de gobierno para la realización de acciones, el desconocimiento de las recomendaciones, la falta de voluntad política por parte de las autoridades estatales para implementar las recomendaciones, la de recursos presupuestarios, humanos y materiales y la invisibilización de la agenda de niñas, niños y adolescentes.

Aunado a lo anterior, el **Lic. Ricardo Bucio Mújica**, recordó que la Plataforma electrónica para el seguimiento de las recomendaciones, se utilizó durante 2018 con el objetivo de agilizar el monitoreo sobre el avance en el cumplimiento de las recomendaciones, integrar informes periódicos actualizados sobre el estado de su cumplimiento, sistematizar las acciones y resultados realizados por las instancias e identificar las recomendaciones cumplidas, en proceso y pendientes. Señaló que está albergada en el sitio web de la Secretaría de Relaciones Exteriores y es administrada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y la Cancillería.

Informó que, durante 2018, a través de la Plataforma Electrónica 50 Instituciones proporcionaron información y 1403 Acciones fueron reportadas. Señaló que 113 Recomendaciones cuentan con acciones reportadas dentro de la Plataforma Electrónica, por lo que 17 Recomendaciones no cuentan con información reportada relacionada con su cumplimiento.

Con base en lo anterior, indicó la propuesta de seguir utilizando la Plataforma Electrónica, hasta que se cuente con la Plataforma global en la que trabaja la SRE sobre todos los órganos de tratados de Naciones Unidas. En ese sentido, a fin de retomar el uso de la Plataforma, se propuso que las instancias realicen la carga de información en 2 periodos: del 27 al 31 de enero de 2020 y del 22 al 26 de junio de 2020. Esto, indicó, en atención a la elaboración del Sexto y Séptimo Informe consolidado de México ante el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas.



3. Elaboración del Sexto y Séptimo Informe consolidado de México sobre el Cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño

La **Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la SRE**, señaló que México debe presentar su informe el 20 de octubre de 2020 ante el Comité de los Derechos del Niño. Para ello, recordó que en la sesión realizada el 20 de junio de 2019 de la Comisión, se aprobó un cronograma sobre el proceso para su elaboración.

Destacó la relevancia que representa que, por primera vez, se consultará a niñas, niños y adolescentes en atención a su derecho a la participación, para lo que se estima realizar la consulta en marzo-abril de 2020, a través de cinco foros regionales. Explicó que el proceso será coordinado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y la SRE, quienes informarán oportunamente sobre el proceso, además de que se espera la participación de las instancias integrantes de la Comisión. Los resultados esperados son contar con la opinión de niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años y con áreas de oportunidad que ellas y ellos identifiquen sobre cómo se abordan sus derechos, así como contar con un decálogo donde señalen las acciones más prontas para el cumplimiento de las recomendaciones.

Al concluir la presentación de este punto del Orden del Día, **el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica** señaló que el Lic. Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno del Gobierno de Hidalgo, señaló su interés de que el foro en la región centro se realice en Pachuca, Hidalgo. Además, destacó la relevancia de que lo que se informe ante el Comité de los Derechos del Niño cuente con la participación de niñas, niños y adolescentes y que esto debió suceder desde que se suscribió la Convención.

Tras ello, habló sobre las recomendaciones que han sido atendidas por medio de la creación de las Estrategias Nacionales de Educación Inclusiva y Primera Infancia, al desatacar que 7 de los 9 Comités de Naciones Unidas creados para la supervisión de tratados de derechos humanos, han emitido recomendaciones en materia de dichas temáticas.

Recordó que ambas estrategias están inscritas en un Artículo Transitorio de la Reforma del Artículo 3º Constitucional del 15 de mayo de 2019, de acuerdo con el cual, deberán presentarse en noviembre, lo cual implica un gran cambio y una posibilidad amplia de cumplimiento de las recomendaciones del Comité. Como ejemplo, Señaló las recomendaciones 28 y 56 del Comité de los Derechos del



SESIÓN ORDINARIA 2019-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2019

Niño que versan sobre inscripción universal de nacimientos y disponibilidad y accesibilidad de la educación, respectivamente.

Consideró que en octubre de 2020 cuando deba informarse ante el Comité, habrá empezado la implementación de ambas estrategias y se deberá estar en posibilidad de brindar datos sobre las mismas. Destacó finalmente que en el desarrollo de ambas estrategias participa un número considerable de instancias y que su implementación deberá llegar hasta el municipio, que es donde están niñas, niños y adolescentes.

4. Propuesta de integración de organizaciones de la sociedad civil.

Como siguiente punto del Orden del Día, de conformidad con el Mecanismo de participación de organizaciones, de la sociedad civil, academia y sector privado, el **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica** puso a consideración de los integrantes de la Comisión sumar al Pacto por la Primera Infancia, colectivo que reúne a más de 400 organizaciones de la Sociedad Civil, el cual manifestó su interés en formar parte de la Comisión. Solicitó que, de estar de acuerdo con dicha integración, lo manifestaran alzando la mano. Ante el acuerdo de las personas integrantes, se acordó la incorporación del Pacto por la Primera Infancia.

El **Lic. Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno del Estado de Hidalgo**, quien asistió en representación del Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador del Estado de Hidalgo y Coordinador de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), hizo uso de la palabra y señaló que, a 30 años de la Convención, aún existen pendientes con las niñas y niños que representan el colectivo más vulnerable y, por tanto, que más sufre las crisis y los problemas. Desatacó que es necesario recordar que además de poner en el centro a las niñas y los niños, la Convención establece principios y derechos inalienables, pero también las obligaciones de los Estados, los poderes públicos, los padres, las madres y la sociedad en su conjunto. Resaltó la relevancia de las decisiones de crianza y la transmisión de valores en el seno de la familia como elemento clave del desarrollo adecuado de la sociedad y agregó que a éstas deben sumarse las tareas de orden escolar y las acciones gubernamentales.

Subrayó que, en cumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas por México, la creación del SIPINNA ha sido un parteaguas para la elaboración de instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de



los derechos de niñas, niños y adolescentes, como las acciones relacionadas con la Primera Infancia, aprobadas en su sesión de reinstalación del 30 de abril.

Expresó que desafortunadamente, a pesar del camino recorrido, la niñez aún se encuentra en situación de vulnerabilidad, al destacar cifras del "Índice de Peligros para la Niñez" de Save the Children, en la que se señala que al menos 700 millones de niños y niñas en el mundo han dejado de vivir su infancia demasiado temprano, lo cual se debe a diversas causas incluyendo enfermedades, la violencia, el matrimonio infantil, el embarazo precoz, la malnutrición, la exclusión de la educación y el trabajo infantil. Por lo anterior, celebró la realización de la Sesión 2019-II de la Comisión y reconoció el trabajo de articulación en todos los niveles de gobierno para avanzar en la atención de las recomendaciones, ya que demuestra el compromiso de impulsar los trabajos para renovar y respaldar el compromiso con la Convención sobre los Derechos del Niño.

Concluyó señalando que a pesar de que hace 30 años comenzaron una serie de cambios con respecto a la forma jurídica de concebir los derechos de niñas, niños y adolescentes, aún hacen falta modificaciones que permitan una protección más concreta.

5. Renovación del compromiso de México con la Convención sobre los Derechos del Niño ante el Comité.

El **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, explicó que, en conmemoración de los 30 años de la Convención, el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas hizo un llamamiento a los países parte a refrendar su compromiso, al comprometerse a realizar una acción específica y medible para la promoción, protección y realización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Al respecto, el **Lic. Daniel Ponce Vázquez, Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA** declaró que, en respuesta al llamamiento del Comité, el Gobierno de México de manera oficial a través de la Cancillería, se comprometió mediante la implementación de una política pública integral dirigida a la primera infancia. Dicha política, fruto de la Comisión para la Primera Infancia del SIPINNA, buscará poner en marcha, entre otras acciones, un Sistema de Seguimiento Nominal, el cual permitirá seguir la trayectoria de cada niña y niño en México. Este sistema, operará a nivel local y permitirá el registro y seguimiento de cada niña y niño a lo



largo de la Ruta Integral de Atenciones, que se compone por 29 intervenciones públicas, en apego a las normas aplicables de protección de datos personales.

Dijo que incluirá la creación de un Subsistema de Información sobre los Derechos de la Primera Infancia, de 0 a 5 años, lo cual permitirá dar cuenta a Naciones Unidas del compromiso de México. Todo ello en el marco de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, la cual se deriva de la reforma constitucional en materia educativa publicada el 15 de mayo del 2019. La Estrategia contempla diversos instrumentos programáticos, presupuestarios y especiales. La Comisión para la Primera Infancia, es coordinada por la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública como integrante y encargada de la ENAPI y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA como Secretaría Técnica de dicha comisión.

6. Participación de integrantes

Ximena Mariscal de Alba, Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional de las Mujeres, a nombre de Nadine Gasman, Presidenta del Instituto, reiteró el compromiso de INMUJERES con el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. Comentó que se está trabajando en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y que este tiene objetivos prioritarios y acciones específicas que corresponden a recomendaciones del Comité, el cual compartirán una vez esté publicado. Asimismo, indicó que subirán la información a la plataforma electrónica del SIPINNA en los plazos señalados. Destacó que las recomendaciones de este Comité y de otros mecanismos internacionales son una guía de acción para la implementación de políticas públicas efectivas en favor de los derechos humanos.

Enseguida, la **Lic. Isabel Crowley, Directora Ejecutiva de la Fundación Juconi** señaló lo significativo de la fecha con la celebración del 30 aniversario de la Convención sobre los Derechos de la Niñez y señaló a las personas presentes como testigos de lo que se ha hecho y de lo que se tiene que hacer. Felicitó a la Coordinación de la Comisión y a UNICEF por todo lo que se está haciendo para que los derechos de niñas, niños y adolescentes en México sean una realidad.

Aunado a ello, se refirió al proceso de definición de presupuesto para señalar los graves recortes presupuestales a la niñez, destacando la necesidad de ver la atención a este grupo como inversión, para lo que se requiere el trabajo conjunto de los presentes. Así mismo, señaló que en el sexenio 2012-2018 se impulsaron



SESIÓN ORDINARIA 2019-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2019

varias ratificaciones, pero no se ha conseguido el objetivo, por lo que falta ratificar el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención, el Convenio de Lanzarote para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual, el Convenio 189 de la OIT sobre condiciones de trabajo decentes para trabajadoras y trabajadores domésticos y el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Enseguida, la **Mtra. Jaqueline Meza Urias, Coordinadora de Investigación del Pacto por la Primera Infancia**, preguntó sobre los avances relacionados con el compromiso asumido por la Subsecretaria Martha Delgado en junio sobre crear un Sistema de Protección de Niñas y Niños con discapacidad y que en reuniones posteriores fue comentado por la Subsecretaria Montiel. Al respecto, la **Lic. Elvira García, en representación de la Secretaría de Relaciones Exteriores**, respondió que se ha avanzado en dicho compromiso e indicó que se celebró una reunión con la Subsecretaria Montiel y con el Secretario Ejecutivo del SIPINNA, por lo que se encuentran planteando alternativas y pronto estarán informando sobre los avances.

La **Mtra. Noemí Hernández Rodríguez Borjas, Directora para Asuntos Bilaterales y Multilaterales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, señaló que se está trabajando en el Congreso el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2020. Mencionó que aún no se aprueba su versión final, pero que se realizó un comparativo entre los presupuestos de 2018 y 2019, en especial del Anexo Transversal 18 sobre recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes e informó que hubo un incremento considerable en varios rubros, incluyendo el "Ramo 4 Gobernación", con un incremento del 77%, el "Ramo 11 Educación Pública" con un incremento del 18%, el "Ramo 14 Trabajo y Previsión Social" con un incremento del 530% y el "Ramo 33 Entidades Federativas" con un incremento del 4%.

Mencionó que aún hay camino por recorrer y que desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público existe la intención de encaminar esfuerzos de acuerdo con lo establecido en la Convención. Agregó que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 se señala en el Título Cuarto: de la operación de programas, Capítulo 1, Artículo 26, numeral i, que las Reglas de Operación de los Programas federales deberán sujetarse a criterios generales, incluyendo dar prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes.



SESIÓN ORDINARIA 2019-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2019

En respuesta, el **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica** comentó que una semana antes a la Sesión, a partir de un acuerdo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas Estatales y Nacional del SIPINNA, se realizó un taller impartido por la Subsecretaría de Egresos de Hacienda, sobre la elaboración de anexos transversales en entidades federativas a partir del Anexo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación. Ya se cuenta con anexos transversales en 26 entidades federativas y se busca que en las 32 entidades se cuente con anexos con estándares comunes. Señaló que contar con los anexos permitirá identificar todos los recursos programados para niñas, niños y adolescentes, darle seguimiento e identificar en dónde hay y en dónde no hay recursos. Destacó que el Anexo Transversal 18 es el único anexo que tiene una subdivisión por rangos de edad con lo cual hoy podemos saber cuánto se destina para 0 a 5 años, 6 a 11 años y 12 a 17 años y también si el destino de los recursos tiene que ver con los derechos de supervivencia, desarrollo, protección o participación.

El **Lic. Antonio Attolini, Coordinador Técnico de Vinculación Internacional del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, refrendó el compromiso del Instituto y señaló que se encuentra participando en 20 programas para el seguimiento de la Convención. Dijo que la colaboración intersecretarial y la vinculación internacional son planteamientos importantes para el IMSS, el cual cuenta con 35 delegaciones a nivel federal y con una serie de convenios internacionales. Señaló que la Coordinación de Vinculación Internacional se pone al servicio y en disposición de colaborar con las personas presentes, en el compromiso de que el IMSS no es una isla y forma parte de un proyecto compartido por garantizar los derechos de todas las personas.

A continuación, la **Mtra. María Isabel Reyes Guerrero, Jefa de Departamento de la Dirección de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas** señaló que si bien cuentan con el Programa Nacional de los Pueblos Indígenas que derivó de una instrucción presidencial, también están trabajando en el Programa Especial sobre Pueblos Indígenas, derivado del Plan Nacional de Desarrollo, en el que se está considerando fortalecer la participación de niñas, niños y adolescentes indígenas y afroamericanos. Por ello, solicitó tomarlo en consideración para la realización de los foros regionales.

La Coordinación de la Comisión pidió quedarán asentadas en el acta las intervenciones y dio paso al siguiente punto en el orden del día.

7. Lectura de acuerdos y aprobación



SESIÓN ORDINARIA 2019-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2019

El **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión, dio lectura a los acuerdos para su aprobación:

1. Plataforma electrónica para el Seguimiento de las Recomendaciones

Los integrantes de la Comisión acuerdan cargar en la Plataforma Electrónica la información sobre el avance en el cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, en los siguientes periodos:

- Primera carga: Del 27 al 31 de enero de 2020.
- Segunda carga: Del 22 al 26 de junio de 2020.

2. Proceso de capacitación sobre el uso y cumplimiento de las recomendaciones

De considerarlo prioritario, las instancias integrantes comunicarán a la Coordinación de la Comisión sus necesidades de formación y capacitación en torno al uso y cumplimiento de recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, a fin de que, en función de las capacidades, puedan ser atendidas por la misma Coordinación.

3. Celebración de consulta a sociedad civil para la elaboración del Informe de México ante el Comité

Las instancias integrantes acuerdan participar, desde el ámbito de sus atribuciones, en la consulta que se celebrará con organizaciones de la sociedad civil sobre la elaboración del informe sexto y séptimo consolidado.

4. Celebración de Foros regionales con niñas, niños y adolescentes para la elaboración del Informe de México ante el Comité

Las instancias integrantes acuerdan participar, desde el ámbito de sus atribuciones, en los 5 Foros Regionales de Consulta con niñas, niños y adolescentes sobre la elaboración del informe sexto y séptimo consolidado de México ante el Comité de los Derechos del Niño, los



SESIÓN ORDINARIA 2019-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2019

cuales tendrán como propósito incorporar su participación y tomar en cuenta su opinión en dicho proceso.

5. Aprobación de integrantes

Los integrantes aprueban la inclusión formal en la Comisión de la organización de sociedad civil Pacto por la Primera Infancia.

Asimismo, se acuerda que el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida y la Comisión Nacional Contra las Adicciones, al ser áreas que forman parte de la Secretaría de Salud, serán consideradas como una sola instancia para atender las recomendaciones e integrar la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño a través de la representación de dicha Secretaría, quien definirá internamente las áreas que asistirán a las reuniones de la Comisión, en función de los temas que se aborden en las sesiones.

6. Conmemoración del 30 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño

Las instancias integrantes de la Comisión se comprometen a renovar su compromiso con la Convención sobre los Derechos del Niño al realizar las acciones necesarias para contribuir a su cumplimiento, así como a participar en las actividades que se celebren en el marco de su 30 aniversario.

7. Cumplimiento de otras recomendaciones y compromisos internacionales en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes

Los integrantes de la Comisión acuerdan incorporar en su actuar acciones que contribuyan al cumplimiento de las recomendaciones resultantes de las recientes sustentaciones de México ante otros órganos de tratados de Naciones Unidas (Comité contra la Tortura, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Comité de Derechos Humanos, entre otros) que versen sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, se comprometen a contribuir en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por México en la Cumbre de Nairobi sobre el



SESIÓN ORDINARIA 2019-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2019

25° aniversario de la adopción del Programa de Acción de El Cairo sobre
Población y Desarrollo (ICPD25): Acelerando la Promesa.

No habiendo comentarios en contrario, los acuerdos se aprobaron en lo general
por unanimidad.

Siendo las 12:25 horas del día 20 de noviembre de 2019, se dio por concluida la
Segunda Sesión de 2019.

DR. CHRISTOPHER BALLINAS VALDÉS,

DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

LIC. RICARDO BUCIO MÚJICA,

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.



SESIÓN ORDINARIA 2019-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2019

Acto Conmemorativo del 30 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño

En celebración de los 30 años desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención sobre los Derechos del Niño, mismo que representa el tratado internacional más ratificado en la historia, se llevó a cabo un acto de conmemoración.

Se mostró un video, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y UNICEF sobre los 30 años de la Convención y los avances más significativos del Gobierno de México para cumplir con su implementación.

Posteriormente, se contó con la participación de los adolescentes **Jorddy Alexis Retano González y María Fernanda Enríquez García, representantes de la Red Nacional de Adolescentes**, quienes explicaron la naturaleza de la Red y señalaron sus principales recomendaciones al gobierno de México. Sobre ello, destacaron la necesidad de que las leyes sean reforzadas para que funcionen. Enfatizaron la falta de sistemas de medición de las políticas públicas y de seguimiento a la implementación de las leyes, así como la imperante necesidad de contar con nuevos proyectos de participación y empoderamiento de niñas, niños y adolescentes que no sean eventos de simulación, toda vez que ellas y ellos representan el segundo actor protagonista en el cambio, después de las autoridades que cuentan con la atribución para llevarlo a cabo.

Pidieron se cuente con mayores recursos dirigidos a garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Presupuesto de Egresos 2020, ya que hoy en día 4 de cada 10 personas se encuentra en una situación de pobreza, pero 5 de cada 10 son niñas, niños y adolescentes. También mencionaron la necesidad de sentirse más escuchados en sus municipios, dado que si bien se diseñan acciones y medidas a nivel federal, estos proyectos no llegan a sus municipios.

Hicieron un llamado a que las autoridades concentren sus esfuerzos en dar a conocer a niñas, niños y adolescentes sus derechos, ya que representa la mejor herramienta de cambio para comenzar a incidir desde sus trincheras. En ese sentido, recordaron la prioridad de conlleva que las decisiones que se tomen sobre ellas y ellos sean identificadas, diseñadas e implementadas con ellas y ellos.

Entre sus preocupaciones, manifestaron la falta de continuidad de los proyectos que a ellos les han permitido conocer sus derechos y ser representantes de las niñas, niños y adolescentes, como el caso de la Red de DIFusores que, en el caso



SESIÓN ORDINARIA 2019-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2019

del Municipio de Alvarado, Veracruz, no ha funcionado con regularidad en los últimos años.

El **Lic. Ricardo Bucio Mújica**, invitó a las personas presentes a pensar cómo desde cada dependencia, se pueden apoyar estos mecanismos de participación como la Red Nacional de Adolescentes, la Red de DIFusores, entre otros. Destacó que el sentido de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes se pierde, cuando las instancias públicas no les escuchamos de manera activa y proactiva.

A continuación, **el Sr. Christian Skoog, Representante en México de Unicef**, hizo uso de la palabra a fin de reiterar la importancia de los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, gracias a la cual se ha reconocido a niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos. Señaló la relevancia de que el Estado mexicano reafirme su compromiso con la Convención para que todas las niñas, niños y adolescentes alcancen su potencial.

Recordó que el próximo año México deberá informar sobre el estado de implementación de la Convención, para lo cual deberá brindar información sobre el cumplimiento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), la cual, de ser implementada a cabalidad, permitiría el cumplimiento de la mayoría de las recomendaciones. En ese sentido, es necesario reconocer que México aún no logra implementar una gran parte de éstas, lo cual continúa siendo un reto.

Mencionó que implementar las recomendaciones del Comité sobre la reducción de la pobreza y sobre la garantía al desarrollo desde la primera infancia, requiere contar con programas articulados. También requiere de prevenir las violencias contra niñas, niños y adolescentes, para lo que se hace un llamamiento para reactivar el Plan de Acción de México en el marco de la Alianza Global para poner fin a toda forma de violencia contra la niñez, ya que los registros de homicidios muestran que la violencia continúa. Aunado a lo anterior, se deben multiplicar los esfuerzos en materia de nutrición. Garantizar la igualdad de oportunidades debe estar entre las prioridades de las autoridades de los 3 órdenes de gobierno, con el propósito de asegurar los derechos para todas las niñas, niños y adolescentes. Esto contempla contar con opciones de cuidado adecuadas para su mejor desarrollo.



SESIÓN ORDINARIA 2019-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2019

El Gobierno mexicano debe redoblar sus esfuerzos para que la LGDNNA se cumpla, empezando por fortalecer al SIPINNA, mediante el otorgamiento de recursos y personal especializado a las procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes. Además, debe reiterar sus compromisos internacionales, mediante la ratificación del Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, que permite las denuncias frente al Comité, por parte de los propios niñas, niños y adolescentes.

Recalcó que el Paradigma Convención será posible si se invierte seriamente en ellas y ellos, por lo que las dependencias que conforman el SIPINNA cuentan con la oportunidad de avanzar en el cumplimiento de las recomendaciones.

Enseguida, **el Lic. Daniel Ponce Vázquez, Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA**, presentó un calendario de acciones y eventos que a lo largo del 2020 se llevarán a cabo en conmemoración del 30 aniversario de la Convención y rumbo a la presentación del Informe de México ante el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas. Sin perjuicio de lo anterior, mencionó que la propuesta de eventos no es limitativa, ya que, si alguna entidad deseara realizar un foro, puede realizarse.

Con base en ello, presentó el proyecto "Hazle Zoom a tus derechos", mediante el cual, desde el 20 de noviembre hasta el 20 de diciembre, las niñas, niños y adolescentes podrán responder a la siguiente pregunta por medio de fotografías: "*¿Cómo les dirías a las personas adultas que niñas, niños y adolescentes tienen derechos?*". Las respuestas servirán como insumos para los foros y activaciones de 2020, así como material para sensibilizar y divulgar sobre los derechos de este grupo de población. Destacó que la Red Nacional de Adolescentes fungirá como jurado.

Posteriormente, se llevó a cabo el Lanzamiento de Activaciones mensuales en conmemoración del 30 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. Sobre ello, **el Lic. Daniel Ponce Vázquez**, explicó la propuesta de llevar a cabo una activación mensual temática a partir de las 10 principales recomendaciones, en coordinación con las dependencias con mayor atribución sobre el tema. Para ello se prevé la elaboración de infografías, difusión en redes sociales, celebración de acuerdos, eventos de divulgación, capacitación y demás acciones específicas que coadyuven al cumplimiento de las recomendaciones, de acuerdo con la siguiente propuesta de calendario:



SESIÓN ORDINARIA 2019-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2019

- **Activación transversal 1**, Diciembre 2019
Basadas en las Recomendaciones Prioritarias (12b).
Tema: Restitución de derechos de NNA y Procuradurías protección
- **Activación 2**, Enero 2020
Prevención y eliminación de Discriminación a NNA (R16) en coordinación con Conapred
- **Activación 3**, Febrero 2020
Eliminación de actividades patriarcales y estereotipos de género (R18) en coordinación con Inmujeres y Conavim
- **Activación 4**, Marzo 2020
No detección administrativa de NNA migrantes y solicitantes de asilo (R58b y 60a) en coordinación con Comisión de atención a NNA migrantes y solicitantes de refugio
- **Activación 5**, Abril 2020
Identificación e Identidad Universal. Inscripción de Nacimientos (R28) en coordinación con Comisión de 1ª Infancia y Renapo
- **Activación 6**, Mayo 2020
Prohibición del Castigo corporal (R32b) en coordinación con la Comisión para Prevenir la Violencia
- **Activación 7**, Junio 2020
NNA Privados de un entorno familiar (R40d) en coordinación con DIF's
- **Activación 8**, Julio 2020
Reducción de la mortalidad materno infantil (R48b)
- **Activación 9**, Agosto 2020
Reducción de desnutrición, sobrepeso y obesidad en NNA (R48c)
- **Activación 10**, Septiembre 2020
Prevención del embarazo adolescente (R50a) en coordinación con Conapo e Inmujeres



**SESIÓN ORDINARIA 2019-II DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2019**

El Lic. Ricardo Bucio Mújica, mencionó que no se trata solamente de trabajar esos temas en un mes, sino que, de forma lúdica, sean activaciones y vayan más allá de las dependencias responsables. Estimó que dicho ejercicio es una manera de visibilizar la a Comisión, así como de visibilizar la situación y los derechos. Destacó que las entidades federativas pueden trabajarlo en colaboración con las instancias locales.

Finalmente, agradeció a las instancias y mencionó que también se agradecerán todas las propuestas que se puedan proporcionar para dar vida a la Convención.

